

MISIÓN DE LA UNIDAD

El **Servicio de Publicaciones y Divulgación** tiene como misión:

La prospección, definición y orientación editorial de la **Consejería de Agricultura y Pesca**. Una vez elaborado el Plan Editorial anual, este Servicio se encarga de la ejecución, distribución y divulgación de todas las publicaciones editadas por esta Consejería. Por otro lado, este Servicio tiene la misión de recopilar, gestionar y dar a conocer el fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Consejería de Agricultura y Pesca.

HORARIOS Y OTROS DATOS

■ Horarios de atención al público:

■ El horario de atención al público en **información presencial y telefónica** es de lunes a viernes desde **9:00 hasta las 14:00 horas**.

■ Otros datos de interés:

■ **Catálogo Colectivo**: el catálogo de los libros publicados por la Consejería de Agricultura y Pesca, está integrado en el catálogo general de la Junta de Andalucía.

■ **Premio “El Vuelo de los Aromas”**, mejor libro de cocina local en España, concedido por Gourmand (World Cookbook Awards 2005).

■ **Premio “El Gran Libro de los Vinos de Jerez”**, al mejor libro sobre vino en Europa, concedido por Gourmand (World Cookbook Awards 2005).

DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

■ **Dirección**: Calle Tabladilla s/n, 41071 Sevilla.

■ Teléfonos:

- Información **955 032 081**.
- Hemeroteca **955 032 045**.
- Biblioteca **955 032 046**.

■ **Fax**: **955 032 258**.

■ **Dirección web**: www.cap.junta-andalucia.es

■ **Correo electrónico**: biblioteca@juntadeandalucia.es

■ Formas de acceso y transportes:

■ Desde las paradas de **autobuses urbanos TUSAM** siguientes:

- **Línea 1** Parada Manuel Siurot-Genaro Parladé.
- **Línea 33** Parada Manuel Siurot-Genaro Parladé.



“Al igual que el resto de las sociedades desarrolladas, los andaluces exigen una mayor calidad en los servicios públicos. Nuestro compromiso para la presente legislatura será: aprobar las **Cartas de Servicios para todos los Centros de la Administración de la Junta de Andalucía**, de forma que para cada servicio público la ciudadanía conozca de una manera clara y explícita las prestaciones y los estándares de calidad a que tienen derecho.”

Discurso de Investidura de la VII legislatura
Manuel Chaves González
Presidente de la Junta de Andalucía

MEJORANDO LO NUESTRO

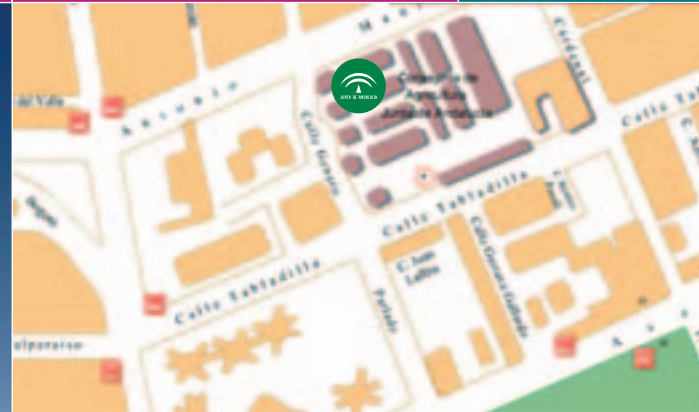


DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Obtener una información administrativa de manera eficaz y rápida.
- Recibir una información administrativa real, completa y comprensible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte interesada.

PLANO DE SITUACIÓN



MEJORANDO LO NUESTRO



CALIDAD DE LOS SERVICIOS



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CARTA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN



CARTA DE SERVICIOS

MEJORANDO LO NUESTRO



01

PRESTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS



■ AL DEPARTAMENTO DE EDICIÓN LE CORRESPONDE:

- Elaborar anualmente el Plan Editorial.
- Tramitar las propuestas de publicaciones para su aprobación.
- Llevar el seguimiento de todas las publicaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Visar el cumplimiento del manual de Identidad Corporativa.
- Establecer criterios de diseño y maquetación.
- Corregir las distintas pruebas de edición.
- Gestionar el ISBN para las ediciones venales.
- Fijar y gestionar los precios públicos.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de Publicaciones.
- Elaborar y mantener actualizado el archivo fotográfico.
- Recepcionar todas las publicaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Distribuir las publicaciones según directorio institucional.
- Gestionar la venta de las publicaciones a través de las distribuidoras.
- Gestionar las liquidaciones de los distribuidores.
- Coordinar con otras Consejerías el Catálogo Colectivo de publicaciones de la Junta de Andalucía.
- Participar en las distintas Ferias del Libro de carácter autonómico y estatal.

■ AL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA LE CORRESPONDE:

- Catalogar nuevos fondos bibliográficos.
- Actualizar el Catálogo bibliográfico.
- Informar de forma personalizada de todo lo referente al fondo bibliográfico de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Gestionar la adquisición de publicaciones.
- Gestionar la suscripción a revistas especializadas.
- Informar sobre el funcionamiento de la Biblioteca, facilitando las normas.
- Gestionar los préstamos solicitados.
- Localizar los fondos disponibles en otras Bibliotecas a través de intercambio interbibliotecario.
- Elaborar el Boletín mensual de Sumarios.
- Localizar las revistas en otros Centros de Documentación.
- Disponer de acceso al Catálogo bibliográfico en sala y a través de la página Web de la Consejería.
- Elaborar el carné de usuario.

02

COMPROMISOS DE CALIDAD QUE SE OFRECEN



■ EN RELACIÓN CON LA EDICIÓN:

- Garantizar al ciudadano el acceso al catálogo de publicaciones.
- Mantener actualizado el catálogo de publicaciones.
- Dar respuesta a las solicitudes de forma presencial y por correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas.
- Garantizar la distribución de las publicaciones no sujetas a precio público, tanto a instituciones como a ciudadanos interesados, en función de la disponibilidad de ejemplares.
- Garantizar el envío de las publicaciones sujetas a precio público a las distribuidoras para su disposición de venta en un plazo de 48 horas.
- Asesorar de forma personalizada sobre las solicitudes de asignación de ISBN.

■ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA:

- Mantener actualizado el catálogo bibliográfico de los fondos de la biblioteca de forma inmediata.
- Tramitar en un plazo de 24 horas la adquisición de fondos solicitados por los Centros Directivos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

El **Servicio de Publicaciones y Divulgación** es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

03

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES



LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

01 La ciudadanía andaluza tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la **Administración de la Junta de Andalucía**.

02 El **Libro de Sugerencias y Reclamaciones** es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el **Servicio de Publicaciones y Divulgación**, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de **desatención, tardanza o cualquier anomalía**, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la **eficacia de los servicios**.

03 El libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los **Registros generales de documentos de la Junta de Andalucía**. También está disponible en **internet** en formato electrónico en la dirección:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp



! VERSIÓN ÍNTEGRA DE LA CARTA

El presente texto de la Carta de Servicios del **Servicio de Publicaciones y Divulgación** es una versión reducida del texto original, editada en febrero de 2007. La versión íntegra pueden encontrarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 244 de 20 de diciembre de 2006).

MEJORANDO LO NUESTRO

